



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En este Ayuntamiento se tramita licencia ambiental (legalización) solicitada por don Amando López Martínez para una instalación hostelera en Oña (bar-restaurante y hostel).

Por ello, y al amparo de lo establecido en el artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por espacio de diez días. Plazo durante el cual podrá examinarse el mismo en las oficinas municipales, sitas en Oña, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes no festivos) y presentarse, por escrito, las alegaciones que se estimen pertinentes.

- Expediente: 630/15.
- Actividad: Bar-restaurante y hostel, conocido como «Oncebrutos».
- Situación: Calle Pan, 6 de Oña.
- Documentos: Memoria redactada por el Arquitecto D. Valentín Junco Petremet.

En Oña, a 23 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Arturo Luis Pérez López